

## PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O ABANDONO Y RIESGO

### I. INTRODUCCION

#### Este programa tiene como Objetivo General:

Beneficiar a personas que por su situación y condición debajo índice de desarrollo social están más expuestas a sufrir daños, por fenómenos naturales a si como provocados por el hombre, en sus viviendas por el material de construcción con las que están edificadas (lamina, cartón, hule y materiales reciclados), y a personas que viven en situación de calles y/o abandono.

Por tal motivo la Dirección General de Desarrollo Social a través del área ejecuta la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales, se crea el programa emergente que lleva por nombre “PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE Y/O ABANDONO Y RIESGO” el cual entra en vigor en julio del 2015; beneficiando a este sector de población,

Con este programa se pretende beneficiar a varios sectores de la población mediante apoyos en especie:

#### Beneficio otorgado a 750 familias de muy bajo índice de desarrollo social con los siguientes artículos:

- 1 cobija por familia

#### Beneficio otorgado a 100 las familias en riesgo con los siguientes artículos:

- 3 paquetes de láminas,

- 8 polines y

- 5 cobijas.

#### Beneficio otorgado a 200 personas en situación de calle y/o abandono con los siguientes artículos:

- Juego de pants

- Par de tenis

- Par de calcetas

- 1 playera

- 1 cobija

Dando un total de 1050 familias beneficiadas

Con un presupuesto designado de \$1000,000.00 de pesos

Con este programa se intenta secundar en las necesidades más básicas del ser humano como es la vivienda, el cobijo y el vestido y se entrega en una sola exhibición.

Dentro de las limitaciones del la Evaluación Interna al Programa se enfrentó a lugares muy alejados de las zonas urbanas de difícil acceso; no contar con los recursos materiales y humanos necesarios y adecuados para dar cumplimiento con eficacia y éxito a dicha función.

El programa “PROGRAMA APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O ABANDONO Y RIESGO 2015”. Sufre cambios en el 2016; se ejecutara como **Acción Institución** llevando el mismo nombre.

### II. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

#### II.1. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El área encargada de la evaluación Interna es la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales, la cual ejecuta los programas sociales y evalúa internamente.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Jefa de Unidad Departamental de Programas Sociales	Femenino	48	Secundaria	Coordinar ejecutar y supervisar la evaluación	ninguna	Participa en el monitoreo, evaluación y operación del programa.
Trabajadora social	Femenino		Técnico Profesional en trabajo social	Ejecutar y evaluar	ninguna	Participa en el monitoreo y operación del programa.
Trabajadora social	Femenino		Técnica Profesional en Trabajo Social	Ejecutar y evaluar	ninguna	Participa en el monitoreo y operación del programa.

## II.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo conocer el impacto social que tuvo el apoyo económico de un total de 1050 apoyos en especie, se realizó un muestreo de 100 personas al azar aplicando una encuesta orientada a la verificación y a los resultados usándola en las visitas domiciliarias con la finalidad de conocer el tiempo de respuesta a su petición, si el apoyo otorgado tuvo un beneficio a su problemática.

La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social “PROGRAMA APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O ABANDONO Y RIESGO 2015”. A través de la metodología del Marco Lógico tal como se establece en los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del Programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis						
	2 MESES						
Cuantitativo	MES	E	F	M	A	AVANCES	%
Elaboración de Encuesta	P	200	0	0	100	500	100
	R	200	0	0	0	500	100
Aplicación de Encuesta	P	100	100	0	0	200	100
	R	100	100	0	0	200	100
Visitas Domiciliarias	P	100	100	0	0	200	100
	R	100	100	0	0	200	100
Tomas Fotográficas	P	100	100	0	0	200	100
	R	100	100	0	0	200	100
Interpretación de Datos	P	0	0	0	0	200	100
	R	0	0	0	200	200	100
Presentación del Informe	P	0	0	0	200	200	100
	R	0	0	0	0	200	100

En esta evaluación se emplearon dos investigaciones cuantitativas y cualitativas.

## II.3. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Programa General del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo Social 2012-2015;

Reglas de operación fechado el 30 de enero de 2015,

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal,

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en el 2015. Publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril de 2016 No. 48.

Much Galindo Lourdes “Fundamentos de Administración”, Tema: La Organización como Sistema Pag. 45, México, D.F. Ed Trillas. Año 2009.

Roberto Hernández Zampearo, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio; Metodología de la Investigación, Perú, Ed. Mc Graw Hill, 5ª Edición.

Ian Brace; Diseños de Cuestionarios, Grupo Editorial Patria, México, D.F. 1ª Edición.

Franklin Enrique Benjamín, Organización y Métodos”, México, Ed. Trillas año 2002.

## III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

### III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social	Artículo 8º.- Toda Persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normatividad aplicable.	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
Ley de Desarrollo Social	Artículo 11º Fracción II.- Elaborar el Programa Social de la Delegación de conformidad con lo dispuesto por la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Fracción IV.- Formular la prospectiva de los	Alineación programática

	problemas de Desarrollo Social, así como la propuesta de probables soluciones.	
Ley de Desarrollo Social	Artículo 70.- Es obligación de los servidores público responsables de la ejecución.	Mecanismos de Exigibilidad
Ley de Desarrollo Social	Artículo 25°.- La planeación en el proceso a través del cual deberán fijarse las prioridades, los objetivos, las previsiones básicas y los resultados que se pretenden alcanzar el Programa Social.	Objetivos Generales y Objetivos Específicos
Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal	Artículo 3°.- La planeación tendrá como ejes rectores el desarrollo social vinculará a la programación y la presupuestario para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo social.	Metas físicas así como presupuesto designados para el programa
Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal	Artículo 8° Fracción I.- Coordinar el desarrollo de su demarcación Fracción III.- Participar en la elaboración del Programa General, dictar las medidas administrativas que se requieren para el cumplimiento de su respectivo programa delegacional y para la observancia del programa general. Fracción VIII.- Controlar y evaluar la ejecución del programa delegacional y, en su caso de los programas parciales que de él se derive.	Requisito y Procedimientos de Acceso
Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal	Artículo 9° Fracción IV.- elaborar los programas operativos anuales y sus anteproyectos de Presupuestos de Egresos, para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes.	Programación Presupuestal
Reglamento de la ley de desarrollo social para el distrito federal	Artículo 1°, 2° y 3° fracción II.- derechos sociales universales. Fracción III.- Gasto Público de Desarrollo Social. Fracción IV.- Presupuesto Fracción V.- Programa Fracción VI.- Programas Sociales Fracción VII.- Reglamento Fracción VIII.- Sistema Fracción IX.- Unidad territorial Fracción X.- Consejo de evaluación	Alineación Programática
Ley orgánica de la administración pública del distrito federal	Artículo 16° Fracción III.- Planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos administrativos adscritos a su ámbito conforme a los lineamientos.	Lineamientos

### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normativa Aplicable

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del Diseño del Programa
I.- Universalidad	La Universalidad se apega al programa porque promueve, protege, y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la Demarcación en materia de vivienda y bienestar social.
II.- Desigualdad Social	Se apega en el resultado de una distribución equitativa de un ingreso, el acceso de bienes y servicios y el pleno ejercicio de los derechos.

III.- Equidad Social	La equidad de ejerció en el programa por no existir distinción o exclusión, basada en los roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
V.- Justicia Distributiva	El Programa fue diseñado para beneficiar a la población de muy bajo y bajo índice de Desarrollo Social
VI.- Integridad	Se apega al programa por la articulación y complementariedad entre cada de una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.
VII.- Exigibilidad	Se implementa el derecho de los habitantes que a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles a la ciudadanía.
VIII.- Participación	Se aplica en el derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales.
IX.- Transparencia	Se aplica conforme a lo que estable la normatividad en materia de acceso a la información pública y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.
X.- Efectividad	Se aplica en la obligación plena de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos de los habitantes.

### III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Reglas de Operación		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	No satisfactorio	No se realizo introducción
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Delegación Xochimilco Dirección General de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Unidad Departamental Área ejecutoria del Programa
II.- Objetivos y Alcances	No satisfactorio	Se busca contribuir y garantizar el derecho a una vivienda adecuada a través de beneficios en especie a sectores de la población que por sus condiciones socioeconómicas la edificación de su casa es de láminas de cartón, hule, así como productos de reciclaje siendo vulnerables a sufrir daños provocados por fenómenos naturales y por el hombre, así mismo se beneficia a personas que son susceptibles a sufrir un problema de salud por los cambios climáticos. Además se da atención a las personas de todas las edades que se encuentran en situación de calle y/o abandono, ya que por diferentes situaciones derivadas de violencia intrafamiliar, así como familias disfuncionales y la pobreza extrema como consecuencia se convierten en un grupo heterogéneo que se quedan sin alojamiento que prefieren sobrevivir en la calle.
III.- Meta Físicas	No satisfactorio	No se cumplió satisfactoriamente la meta física, ya que no se cuenta con el recurso suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población necesitada.
IV.- Programación presupuestal	Parcial	En este beneficio se tiene destinado un recurso presupuesta de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) durante el ejercicio fiscal 2015, en el que se brindaron beneficios en especie.
V.- Requisitos y procedimientos	Parcial	1. Habitar en viviendas precarias en zonas consideras de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. 2. A ver sido afectados por algún siniestro o fenómeno natural. 3. Encontrarse en situación de calle y/o abandono Procedimientos de acceso: para las personas en situación de riesgo (cobijas) deberán vivir en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo

		<p>social. Presentado identificación del INE, así como el CURP.</p> <p>En el caso de las personas en situación de riesgo, laminas y polines, deberá proporcionar información Para el llenado de la cedula, el cual contendrá sus datos generales.</p> <p>Para las personas en situación de calle y/o abandono sin discriminación alguna se captara a las personas que deambulan dentro de la demarcación. En estos casos, solo se presentara el llenado de un formato que el área alebrara de acuerdo con los datos proporcionados que se disponga de manera verbal, conforme al estado físico y mental del sujeto.</p>
VI.- Procedimientos de instrumentación	Parcial	<p>La Unidad Departamental de Programas Sociales, realizara recorridos en la demarcación, para los diferentes casos que se ha mencionado en este programa.</p> <p>El personal operativo asignado, será el que realice las evaluaciones durante su recorrido, y de acuerdo a las necesidades se establecerá el tipo de beneficio requerido para atención a la población.</p> <p>Así como la realización de recorridos para la focalización y pernoctación de personas en situación de calle y/o abondo.</p>
VII.- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Satisfactorio	<p>El ciudadano que desee quejarse y/o Inconformarse puede hacerlo conforme a lo establecido en los 44 y 45 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículos 71,72,73 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. La denuncia o inconformidad será a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control ubicada en Gladiolas 161, Barrio San Pedro, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., a las oficinas del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), ubicado en Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio El Rosario de Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Y directamente a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación que se encuentra en Gladiolas 161, Barrió San Pedro de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.</p>
VIII.- Mecanismos de exigibilidad	Satisfactorio	<p>Atendiendo lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social “ Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vistas del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios (as) puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable”.</p>
IX.- Mecanismos de evaluación e indicadores	Satisfactorio	<p>como lo establece el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el logro de los objetivos y metas esperadas, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, así como la opinión de los beneficiados (as) y ciudadanos, serán valoradas a través de evaluaciones e indicadores, que para tal efecto realizara la Dirección de Equidad de Género a través de la Subdirección de Servicios Sociales y Equidad de Género, de acuerdo a lo que establezcan los lineamientos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.</p>
X.- Formas de participación ciudadana	No satisfactorio	<p>Podrán a participar a través de propuestas formuladas a la Dirección General de Desarrollo Social y Organizaciones Empresariales y todas aquellas cuyos objetivos estén dirigidos a la atención y mejoramiento en situación de riesgo y vulnerabilidad.</p>
XI.- Articulación con otros programas sociales	No aplico	<p>No cumplió con lo establecido.</p>

**III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.**

<b>DERECHOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.</b>		
<b>Derecho social</b>	<b>Descripción de contribución</b>	<b>Incorporación en las reglas de operación</b>
I.- Derecho a un empleo y aun salario digno	No se incluyo	No incluye
II.- Derecho a la Protección Social	Atención y canalización de personas en situación de calle y/o abandono y riesgo	Si incluye
III.- Derecho a la Protección de la Familia y la Asistencia a esta	Se beneficio a la población con especie (cobijas, pants, tenis, calcetas, playeras)	Se incluye
IV.- Derecho a un nivel de vida adecuado	Se beneficio con la entrega de apoyos en especie (cobijas, polines y laminas)	Se incluye

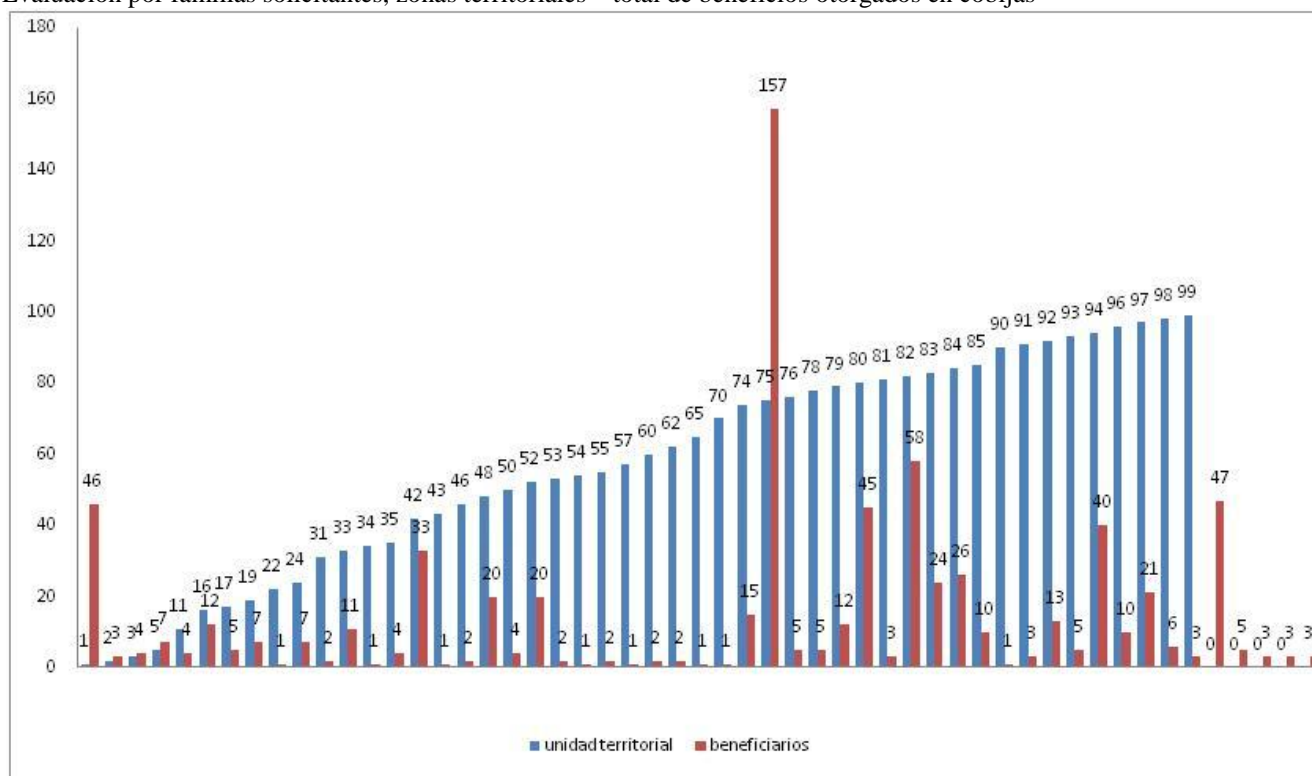
<b>ALINEACIÓN Y CONTRIBUCION DEL PROGRAMA SOCIAL</b>			
<b>Programa</b>	<b>alineación</b>	<b>Justificación</b>	<b>Incorporación a las reglas de operación</b>
<b>Eje:</b> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	Parcial	Solo se atendieron las zonas clasificadas como vulnerables marcadas por el INEGI.	Si incluye
<b>Áreas de Oportunidad</b>			<b>Si incluye</b>
Área de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos	Satisfactorio	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos brindando apoyo para secundar los daños ocasionados por algún fenómeno natural o provocado por el hombre	Si incluye
Objetivo 1	Satisfactorio	Se fortaleció el seguimiento al ejercicio pleno de los derechos de las personas	Si incluye
Meta 1	Satisfactorio	Se fortaleció el seguimiento para la eliminación de las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato	Si incluye
Línea de acción 1	Satisfactorio	Se fortaleció el seguimiento de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle entre otras.	Si incluye
Área de oportunidad 2: Vivienda	Parcial		Si incluye
Objetivo 1	Parcial	Se contribuyo para secundar las necesidades de vivienda de las familias en situación de vulnerabilidad	Si incluye
Meta 1	Parcial	Solo para secundar las necesidades de vivienda	Si incluye
Línea de acción 1	Parcial	Se fortalece adecuando programa de mejoramiento e vivienda para ser frente a las necesidades reales de la población.	Si incluye

### III.3. Cobertura del Programa Social.

Aspecto	Descripción y Datos Estadísticos	Si incluye
Problema Social Identificado	La escases de vivienda, el aumento de la población y la falta de oportunidades para adquirir un patrimonio familiar, hacen que las familias en pobreza extrema con un gran número de integrantes sigan viviendo en su gran mayoría en condiciones de hacinamiento y insalubridad la mayoría de estos hogares, están hechos con techos y paredes de lamina, cartón o deshecho y debido a esta sus habitantes son más susceptibles de padecer problemas de salud durante casi todo el año, relacionados en la mayoría de los casos con fenómenos ambientales durante la temporada de estiaje, temporada de lluvias e invernal, las lluvias y las temperaturas extremas. Las condiciones de desigualdad social, extrema pobreza y la polarización económica han ido en incremento a la base de nuestra sociedad lo cual genera condiciones de exclusión social para diversos sectores de la población.	Si incluye
Población que padece el problema	Personas en extrema pobreza que habitan en asentamientos irregulares, ubicados principalmente en cerros, laderas y barrancas, mismos que se caracterizan por las condiciones precarias en la construcción de sus viviendas, problema que encontramos en diferentes magnitudes. Personas que viven en situación de calle y/o abandono y riesgo.	Si incluye
Ubicación Geográfica	Delegación Xochimilco	Si incluye

En las Reglas de Operación 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el programa social	Parcial	Solo para secundar las necesidades del ciudadano
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcial	
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	
Ubicación geográfica del problema	parcial	Se atendieron zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social
Descripción de las causas del problema	parcial	La escases de vivienda, el aumento de la población y la falta de oportunidades para adquirir un patrimonio familiar en pobreza extrema con un gran número de integrantes sigan viviendo en su gran mayoría en condiciones de hacinamientos e insalubridad, la mayoría de estos hogares están hechos con techos y paredes de láminas, cartón o desecho.
Descripción de los efectos del problema	parcial	Extrema pobreza
Línea base	Parcial	Solo para secundar las necesidades del ciudadano

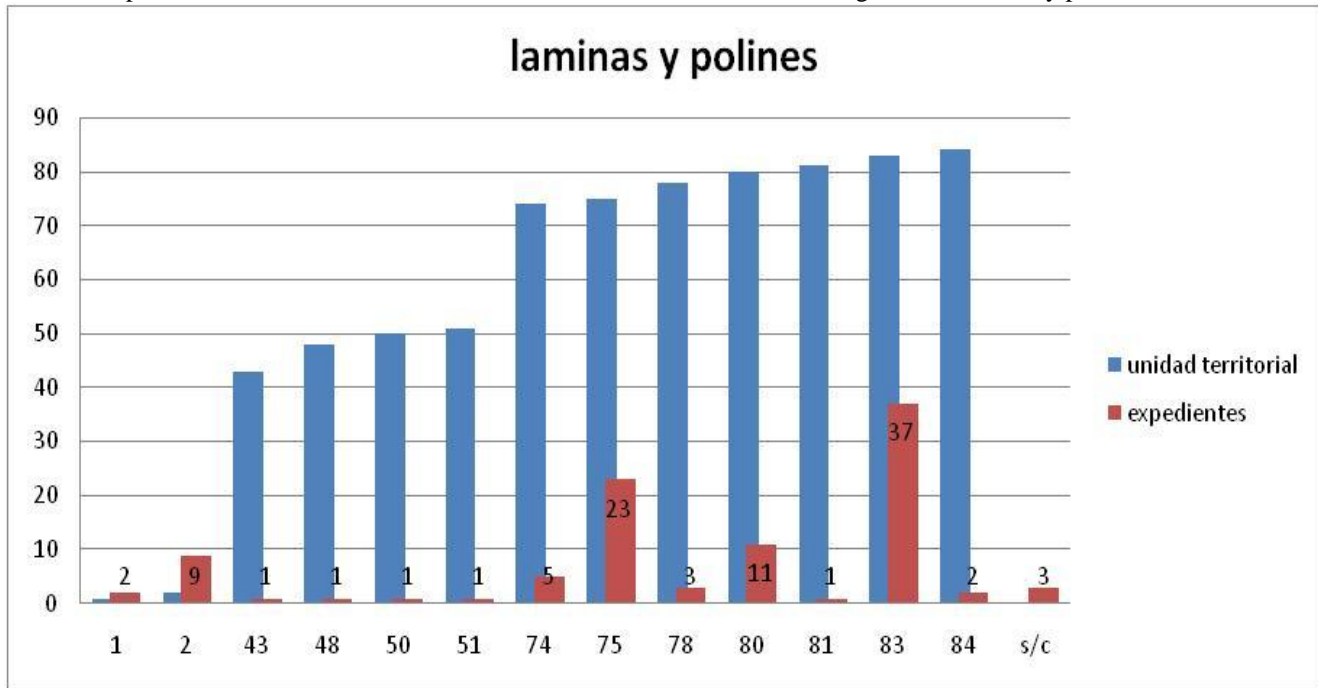
Evaluación por familias solicitantes, zonas territoriales \* total de beneficios otorgados en cobijas



COBIJAS

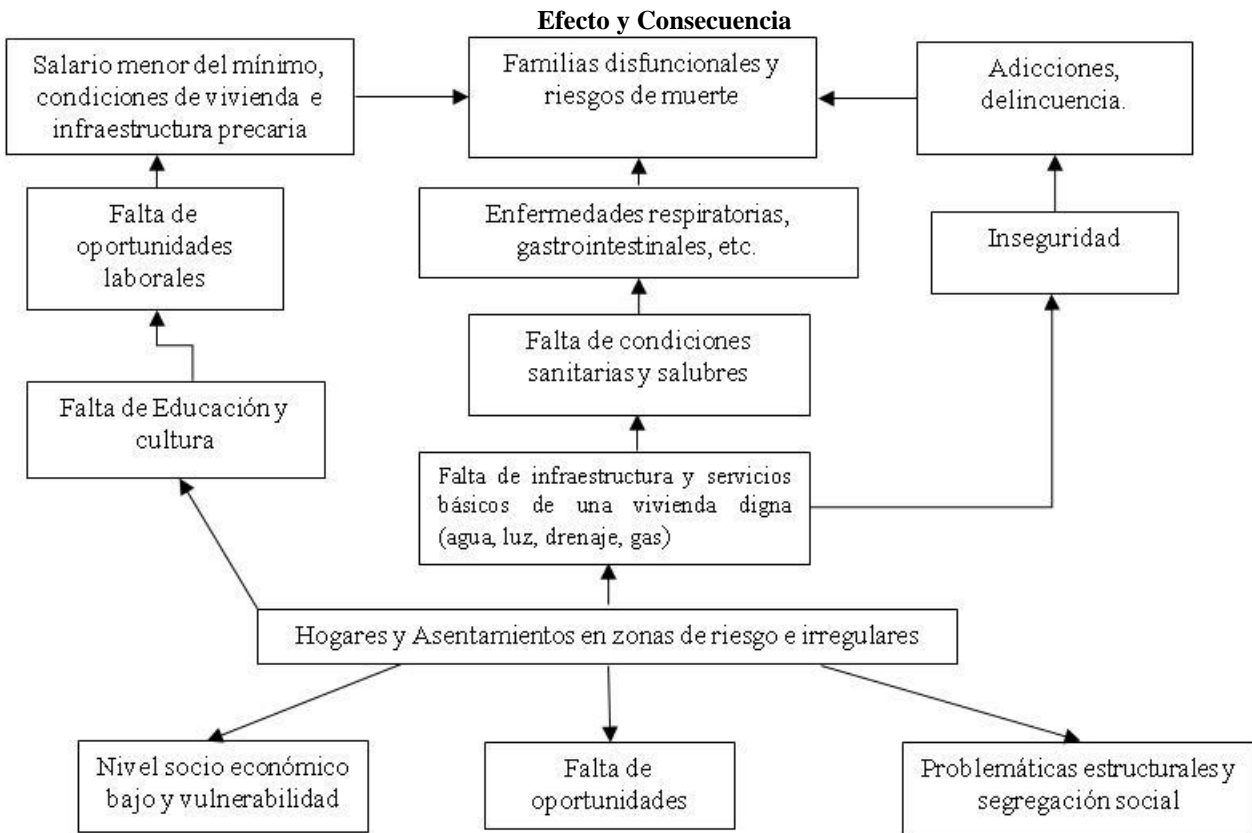


Evaluación por familias solicitantes, zonas territoriales \* total de beneficios otorgados en laminas y polines

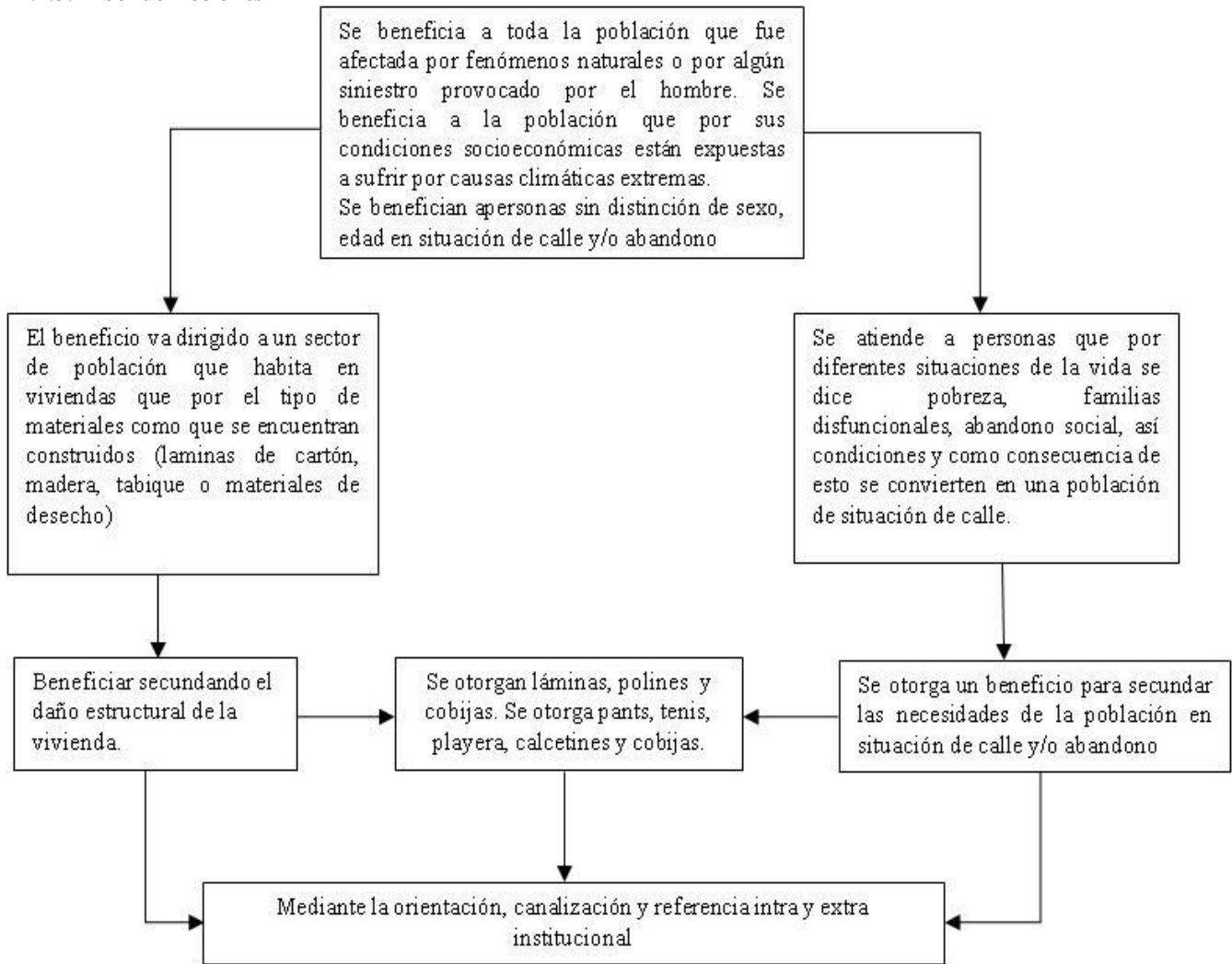


### III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

#### III.4.1. Árbol del Problema



**III.4.2. Árbol de Objetivos**  
**III.4.3.Árbol de Acciones**



**III.4.4. Resumen Narrativo**

RESUMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA SOCIAL	
NIVEL	OBJETIVO
Fin	Se beneficia con láminas, polines, pants, tenis, calcetas, playera y cobijas.
Propósito	Se promueve a mejorar la calidad de vida, secundando el daño ocasionado en sus viviendas así como el otorgamiento de ropa y cobijas a las personas en situación de calle
Componente	En especie
Actividades	Mediante difusión, recorridos para focalizar personas en situación de calle, recepción de documentos de las familias que fueron afectadas en su vivienda, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias entrega del beneficio.

### III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Se beneficia con laminas, polines, cobijas ,pans, tenis, playeras, calcetines y cobijas	1050 personas	No. de solicitudes/cantidad programada *100	Total de apoyos entregados * el total de solicitudes entregadas * 100	%	Se generan mensualmente reportes atreves de las visitas domiciliarias así como recorridos a los puntos de pernoción a las personas en situación de calle	La secretaria de finanzas no libere el presupuest o destinado al programa
Propósito	Se pretende contribuir con el mejoramiento de vivienda y el derecho a una de las necesidades más básicas que es el vestido y el cobijo	1050 personas	No. de solicitudes/cantidad programada *100	Total de apoyos entregados * el total de solicitudes entregadas * 100	%	Se generan mensualmente reportes atreves de las visitas domiciliarias así como recorridos a los puntos de pernoción a las personas en situación de calle	La secretaria de finanzas no libere el presupuest o destinado al programa
Componentes	Se beneficia con artículos varios	1050 personas	No. de solicitudes/cantidad programada *100	Total de apoyos entregados * el total de solicitudes entregadas * 100	%	Se generan mensualmente reportes atreves de las visitas domiciliarias así como recorridos a los puntos de pernoción a las personas en situación de calle	La secretaria de finanzas no libere el presupuest o destinado al programa
Actividades	Mediante difusión Recepción de documentos Realización de estudios socioeconómicos Visitas domiciliarias Y canalización referencia entra y extra institucional entrega del beneficio	1050 personas	No. de solicitudes/cantidad programada *100	Total de apoyos entregados * el total de solicitudes entregadas * 100	%	Se generan mensualmente reportes atreves de las visitas domiciliarias así como recorridos a los puntos de pernoción a las personas en situación de calle	La secretaria de finanzas no libere el presupuest o destinado al programa

### III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuestas de Modificaciones
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuestas	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	3	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	2	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	0	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y esta fuera del ámbito del control del problema.	2	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y esta fuera del ámbito del control del programa.	2	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	1	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	1	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	1	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	1	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	1	0	Se incluya la Matriz de Indicadores en las reglas de operación.

**III.4.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	0	3	Se incluya en la Matriz de Indicadores
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	0	3	Se Incluya en la Matriz de indicadores en las Regalas de Operación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	0	3	Se Incluya en la Matriz de indicadores en las Regalas de Operación
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	0	3	Se Incluya en la Matriz de indicadores en las Regalas de Operación

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
Porcentaje de Cobertura del programa	A	B	C	D	E	F	Arreglo de formula
	No	No	No	No	No	Si	Arreglo de formula

Indicadores de Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
Evaluación de cobertura	A	B	C	D	E	F	Población Beneficiada
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Población por zona Territorial

**III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015**

Familias en situación de riesgo que sufrieron daños en su vivienda por algún fenómeno natural o provocado por el hombre Se beneficia con 3 paquetes de láminas, 8 polines y 5 cobijas.	100 paquetes * familia	% 10.5
Personas que por su condición socioeconómica sufren las inclemencias del tiempo. Se benefician con 1 cobija	750 *persona	% 7.5
Personas en situación de calle y/o abandono	200 kits *personas	% 2.00

### III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de Influencia y Mandato	Obstáculos a Vencer
Población en situación de riesgo, calle y/o abandono	Beneficiar a familias y personas que sufrieron algún daño en su vivienda por algún fenómeno natural y/o provocado por el hombre, beneficiando a personas en situación de calle	Se beneficia con artículos como son ropa tenis amins, polines y cobijas	A través de solicitudes por parte de la ciudadanía		Presupuesto integrado insuficiente y falta de estudio de campo sistematización de los programas

### III. 5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quien lo Opera	Objetivo general	Población Objetivo	Bienes o Servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
“Atención a población vulnerable en situación de calle, riesgo o indigencia”	Dirección de Programas del DIF Subdirección de Albergues	Brindar Protección y apoyo mediante la prestación de servicios a 1100 personas vulnerables en situación de calle, riesgo o indigente.	Personas en situación de calle.	Atención ropa alimento y albergue	Se apoya a personas en situación de calle y/o abandono y riesgo	Ninguna

### IV. CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE DEL RPROGRAMA SOCIAL.

Considerando que el Programa que se está evaluando cambia de rubro ya que será en el 2016 Acción Institucional el siguiente apartado NO APLICA.

### V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015.

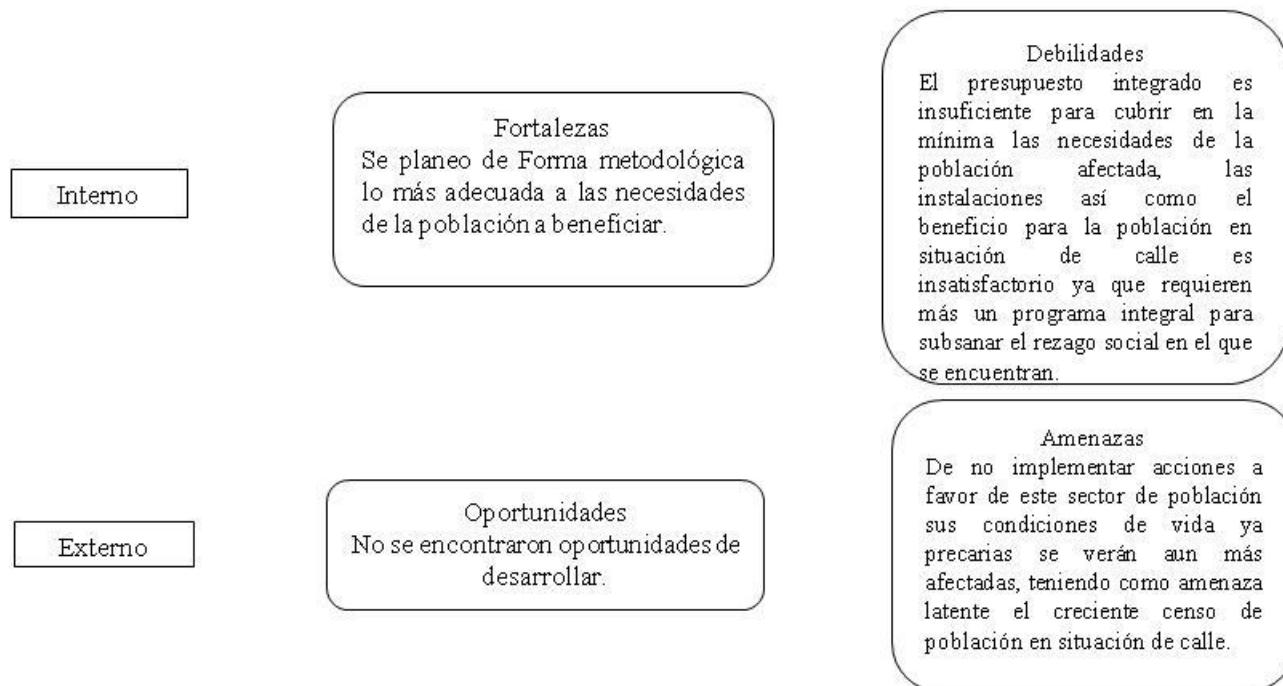
Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación.	No Satisfactorio	
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	No Satisfactorio	
	II.3. Metodología de la Evaluación	No satisfactorio	
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	
III. Evaluación del diseño del programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la política Social.	Parcial	
	III.2. Árbol de Problema	Parcial	
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Parcial	
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	
	III.5. Matriz de Indicadores	No Satisfactorio	
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	No Satisfactorio	
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	No satisfactorio	



## VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VI.1. Matriz FODA.

#### Matriz de FODA



### VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

El Programa Social que se evalúa cambia de rubro en el 2016 la Delegación Xochimilco lo implementa como Acción Institucional por lo cual este apartado no procede.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Se planeo de Forma metodológica lo más adecuada a las necesidades de la población a beneficiar.	El presupuesto integrado es insuficiente para cubrir en la mínima las necesidades de la población afectada, las instalaciones así como el beneficio para la población en situación de calle es insatisfactorio ya que requieren más un programa integral para subsanar el rezago social en el que se encuentran.
Amenazas	No existieron fortalezas en el programa	De no implementar acciones a favor de este sector de población sus condiciones de vida ya precarias se verán aun más afectadas, teniendo como amenaza latente el creciente censo de población en situación de calle

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
No aplica ya que el programa cambia de rubro en el 2016 será Acción Institucional	No aplica ya que el programa cambia de rubro en el 2016 será Acción Institucional	No aplica ya que el programa cambia de rubro en el 2016 será Acción Institucional	No aplica ya que el programa cambia de rubro en el 2016 será Acción Institucional

## VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

\_Much Galindo Lourdes, “Fundamentos de Administración”. Tema La Organización como Sistema Pag. 45, México, D.F. Ed. Trillas, año 2009.

\_Franklin Enrique Benjamín, “Organización y Métodos”, México, Ed. Trillas, año 2002.

\_Ian Brace “Diseño de Cuestionario”. México; Grupo Editorial Patria, 1° Edición, año 2010.

\_Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México., del 30 de enero del 2015 con nota aclaratoria del 4 de septiembre del 2015.